

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

42300 *Anuncio de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de notificación de la O.M. de 14 de diciembre de 2011 del deslinde del tramo de costa que comprende la totalidad del término municipal de Poio (Pontevedra). Ref. DL-157-Pontevedra.*

Para los interesados que sean desconocidos o de los que se ignore el lugar de notificación, o bien intentada la notificación no se hubiese podido practicar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar la parte dispositiva de la Orden Ministerial especificada:

"I) Estimar, en parte, el requerimiento previo formulado por el Ayuntamiento de Poio, contra la O.M. de 20-06-2011, aprobatoria del deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos diecisiete mil cuatrocientos dos (17.402) metros de longitud, que comprende la totalidad del término municipal de Poio (Pontevedra), únicamente en lo relativo a los denominados núcleos de población de Covelo, Campelo y Lourido.

II) Ordenar al Servicio Periférico de Costas en Pontevedra que elabore nuevos planos en los que se recoja la modificación de la anchura de la zona de la servidumbre de protección en dichos tramos, reduciéndose a 20 metros en las zonas de Covelo y Lourido, y ajustándose al límite de la edificación consolidada en la zona de Campelo, remitiéndolos a este Centro Directivo para su ulterior aprobación.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, las Administraciones Públicas sólo podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente resolución."

Madrid, 15 de diciembre de 2011.- El Subdirector General de Dominio Público Marítimo-Terrestre. José Ramón Martínez Cordero.

ID: A110091940-1